

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUPESCA S.A. CELEBRADA EL  
VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE

En Durán, provincia del Guayas, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil quince, en el establecimiento ubicado en el kilómetro 8 de la vía Durán-Tambo, siendo las 10h00, se instala la única accionista de INDUPESCA S.A., esto es, PRODUMAR S.A., representada por su Gerente General, ingeniero José Antonio Lince Rendón, como propietaria de las veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una que conforman el capital social de la Compañía.

Preside la sesión el ingeniero José Antonio Lince Rendón y actúa Secretario ad hoc el señor Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos, por decisión de la accionista que se encuentra presente.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las diez horas cinco minutos, que la accionista ante referida es propietaria del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como la prenombrada accionista representa la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de US\$800, ésta decide constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa y sobre la contratación de la auditoría para el ejercicio 2015, de ser esto pertinente;
5. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades, de haberlas;
6. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su retribución; y,

h)

7. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

A continuación la Junta pasa a conocer el informe de la auditoría externa efectuada por el C.P.A. Héctor Vera Falconí.

En este estado, la Junta General resuelve aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas, así como el informe de auditoría externa que se ha conocido, resolviendo que no se designe auditor externo para el presente ejercicio, toda vez que la compañía se encuentra en un proceso de fusión en el que será absorbida por otra sociedad, el mismo que deberá culminar en el presente ejercicio económico, caso contrario, con posterioridad se designará al auditor externo correspondiente.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2014, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía no tuvo utilidad alguna, por lo que no hay dividendo alguno que declarar o repartir para los accionistas.

Por último, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, recayendo esta labor sobre el C.P.A. Manuel Yagual Morán, para que desempeñe el mencionado cargo.

Ki

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, aprobando que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas. f) PRODUMAR S.A. -accionista- (Ing. José Antonio Lince Rendón).- f) Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos (Secretario ad-hoc) **CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, al que remitiré de ser necesario. Durán, 27 de marzo de 2015.



Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos  
Secretario ad-hoc de la Junta